

ACTA N° 58

En la provincia de San Juan, ciudad capital del mismo nombre, a los 18 (dieciocho) días del mes de diciembre del año 2014, y en segunda citación a las 10:30hs, se da inicio a la Asamblea Extraordinaria en la sede del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, sito en Av. Libertador General San Martín Oeste 1109, se reúnen los socios asambleístas de la Asociación Mutual del Personal de la Universidad Nacional de San Juan, cuyas firmas que acreditan su asistencia se encuentran registradas en el Libro de Asistencia respectiva.

Bajo la presidencia del Sr. Omar Cereso, y en compañía de los señores Tesorero Alberto Grasso, Secretario Gustavo Velásquez, y Apoderado Legal Carlos Vila, comienza la reunión convocada al efecto de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2º) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la institución.
- 3º) Informe sobre la situación administrativa, contable, financiera, económica y jurídica de AMPUNSJ.
- 4º) Autorización para acceder a un crédito bancario al efecto de sanear la institución.

Se inicia el tratamiento del primer tema del Orden del Día. El Sr. Presidente da lectura al Acta N° 57 del Libro de Asamblea, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 31 de octubre del corriente año, para su tratamiento y consideración. Al término de la exposición, se pone a consideración de la Asamblea el Acta, e inmediatamente el socio Antonio Guardia realiza la moción para que se apruebe la misma. La Asamblea aprueba por unanimidad el Acta N° 57.-

Seguidamente se da tratamiento al segundo tema que obra en el Orden del Día, respecto a la designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. El socio Antonio Guardia propone para esa tarea a los socios asambleístas Viviana Vallecillo y Mirta Funes. La moción es acompañada por unanimidad de los presentes.

Antes de dar tratamiento al siguiente punto del Orden del Día, el Sr. Presidente hace notar la presencia del Director de Mutualidades de la Provincia, Sr. Julio Quattropani, quién hace las veces de veedor de la Asamblea.

Seguidamente, se procede a tratar el tercer y cuarto punto del Orden del Día, atento a que ambos temas están íntimamente relacionados. Al respecto, el Sr. Presidente informa que en primer lugar se dará lectura a un informe aprobado por el Consejo Directivo, referido a la situación administrativa, contable, financiera, económica y jurídica de AMPUNSJ, y, seguidamente, se pondrá a consideración una propuesta relacionada al pedido de autorización para solicitar una ayuda financiera al efecto de atender los problemas descriptos en el citado informe. El Sr. Presidente señala que tras la presentación de ambos temas, quedará abierto el debate.

Se procede a la lectura del citado informe, que a continuación se transcribe:



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNSJ. Informe aprobado por el Consejo Directivo de la AMPUNSJ en sesión del día 11/12/2014.-

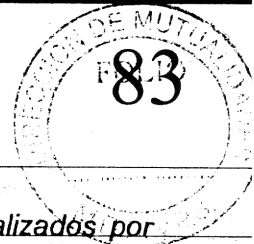
Estimados socios de la Asociación Mutual del Personal de la UNSJ, a continuación exponemos un breve informe referido a la situación administrativa, contable, financiera, económica y jurídica de la Mutual, tal como lo señala el punto 3 del Orden del Día de esta Asamblea. También les compartiremos las medidas que adoptó el Consejo Directivo a propósito de la situación en la que encontramos la institución al momento de hacernos cargo de la gestión, y las que se tomaron posteriormente a lo largo de estos 45 días que llevamos en el gobierno de la Mutual.

Luego les transmitiremos un anuncio que tiene que ver con una decisión tomada por el Consejo Directivo, relacionada con la modificación del Estatuto de la institución y, finalmente, pondremos a consideración de esta Asamblea el pedido de autorización para tomar un préstamo, tal como lo señala el punto 4 del Orden del Día.

El lunes 3 de noviembre se realizó una reunión con el presidente y tesorero salientes, y un empleado del área contable de la Mutual. Allí los ex directivos manifestaron que la institución tenía un endeudamiento "muy grande", con vencimientos inmediatos de compromisos económicos contraídos con distintos tipos de acreedores, entre los que mencionaron a "prestamistas" "usureros". Ante la falta de precisiones con respecto al monto de la deuda, la reunión concluyó con un pedido de documentación institucional, que al día siguiente se formalizó con una nota de intimación, requiriendo, entre otros, los siguientes registros:

- Manifestación de bienes, créditos y deudas al 31/10/2014 (con notas aclaratorias que expliciten con el mayor grado de análisis la información patrimonial solicitada).
- Libros y/o registros de Ley (contables y no contables)
- Listado de socios morosos (con detalle de importe, fecha de deuda, garantías, comercio, cuotas pendientes, etc.)
- Círculos de ahorro vigentes (con detalle de importes mensuales programados).
- Bono Contribución (con detalle de números emitidos, vendidos, programa a recaudar, premios proyectados, etc.).
- Estado de avance del proyecto de construcción de cabañas: (detalles del subsidio, financiamiento, forma de pago, pagos efectuados, saldo adeudado, dinero recibido, lugar de depósito, responsable del proyecto, etc)
- Informe de Tesorería de los valores disponibles a la fecha
- Información sobre los socios camping (valor de cuota, lugar de pago, personal afectado para el cobro, etc.)
- Informe sobre la relación con la firma CREDIPUNTOS (convenio, deudas, detalle del uso de la tarjeta de crédito desde julio 2013 a la fecha, etc.)
- Cualquier otra Información que resulte imprescindible conocer por la repercusión patrimonial, económica y/o jurídica en la institución.

Después de dos pedidos de postergación para presentar lo solicitado, los ex directivos respondieron a la intimación entregando documentación parcial, que quedó registrada en un acta notarial, rubricada por el escribano Alejandro Crifó.



Como consecuencia de la información presentada y los aportes realizados por algunos de los empleados de la Mutual, se configuró la situación que a continuación se describe, con las consiguientes medidas adoptadas por el Consejo Directivo de la Mutual:

- Deuda por un monto superior a los \$7.000.000 de pesos en concepto de cheques diferidos. Se trata de cheques que fueron emitidos sin el debido registro contable. Varios de los tenedores de esos cheques se presentaron en la Mutual a cobrar sin poder certificar en concepto de qué bien, servicio, o prestación legal tienen esa acreencia en su poder, aunque algunos reconocieron que se trataba de plata prestada. Los propios ex directivos (presidente y tesorero), y algunos empleados de la institución, manifestaron que se trataba de deudas contraídas con "prestamistas". Cabe señalar que al 30 de junio de 2014, la deuda declarada en el Balance por los ex directivos de la institución, en concepto de cheques diferidos, era de \$1.472.233 (Punto 8 Página 3). Cuatro meses después, es decir al 31 de octubre de 2014, la suma asciende por ese mismo concepto a más de \$7.000.000; un incremento aproximado del 450%, sin que exista registro del destino que tuvo el dinero que supuestamente ingresó en concepto de "préstamo". Luego, cuando quede a consideración para su tratamiento el presente informe, y si hay algún interés en particular sobre este tema, el Sr. Tesorero puede dar más detalles.

- Incumplimiento ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) por el otorgamiento de un subsidio a la Mutual en junio de 2013 por \$564.942 para la construcción de 4 cabañas en el camping. Del proyecto solo se ejecutaron las plateas (bases de hormigón) y 2 pozos ciegos por un costo de \$186.000; además se pagó una primera cuota a la empresa Roca por la construcción de las cabañas por el valor \$49.500. Sobre el resto del subsidio, no existe registro contable del uso dado.

- Deuda por más de \$60.000 con los empleados de la Mutual por un incremento salarial resultante de paritarias, no abonado durante 4 meses. A propósito del costo laboral, esta semana recibimos una notificación del gremio UTEDyC en la que informa que debe pagarse al personal un plus de fin de año de \$1.500, lo que va a significar un costo laboral no previsto de \$ 30.000, más un incremento salarial a partir de enero de 2015.

- Deuda de socios con la Mutual por un monto superior a \$1.500.000. No existe información y/o documentos que demuestre que se haya convocado a los morosos y/o a sus garantes para regularizar la situación. Por otra parte hay socios que están devolviendo dinero a la institución en concepto de préstamos y otros servicios por sumas que superan ampliamente sus posibilidades de pago y los límites de endeudamiento permitidos por la Mutual.

Con respecto a la situación descrita en los puntos que se acaban de señalar, estas son las medidas que se adoptaron:

- Se ordenó la suspensión de entrega de órdenes de compra y de cualquier otro compromiso a los socios morosos y/o sin capacidad de pago.

- Se instruyó al representante legal para que gestione el cobro a socios morosos. En estos momentos se está citando a los que están en esa condición y a sus garantías para regularizar la situación, caso contrario que inicie las acciones legales pertinentes.

• Se ordenó el bloqueo de la cuenta bancaria de la Mutual en el Banco CREDICOOP para evitar que se pagaran los cheques cuestionados, estamos esperando la confirmación judicial peticionada.

• Se analizó y se sigue analizando cada uno de los cheques diferidos que ingresan para cobro, y sólo se autoriza el pago de aquellos que tienen probanzas de un servicio efectivamente prestado a la Mutual. Se negoció y se sigue negociando con los acreedores al efecto de evitar corte de servicios. Salvo unos pocos casos, todos los comerciantes y proveedores han entendido la situación y están ayudando a recomponer la relación.

• Se realizó una denuncia penal por el delito de Administración Fraudulenta, sin imputar la comisión del acto a nadie en particular, dejando esa tarea a la propia justicia. La denuncia hizo foco en las irregularidades detectadas en el proceso de emisión de cheques diferidos, en la falta de documentación y de obras referidas al subsidio otorgado por el INAES (construcción de cabañas), y la deuda de los socios con la Mutual. La denuncia fue formulada el día 12 de noviembre ante la Fiscalía de Instrucción N°4, a cargo de la Dra. María Teresa Ravertti de Ramet, que a su vez concretó la presentación ante el Juzgado de Instrucción N°4, a cargo del Dr. Alejandro Blejman, dando origen al Sumario Penal N° 55.256/14. La denuncia se acompaña con abundante prueba documental y el ofrecimiento de la declaración testimonial de algunas personas que necesariamente deben tener conocimiento de los hechos denunciados. Asimismo, la Mutual se ha constituido en parte querellante de la causa, a fin de colaborar con la Fiscal en la investigación y al mismo tiempo controlar la marcha del proceso; esta circunstancia, además, habilita a la Mutual para seguir incorporando elementos de prueba e impulsar la prosecución del juicio hasta su culminación.

• Se dispuso instrumentar una auditoría contable externa, al efecto de establecer un diagnóstico preciso sobre el estado administrativo-contable de la institución, y así poder tomar las medidas correctivas necesarias para que lo sucedido no vuelva a repetirse. La auditoría la está llevando a cabo el CPN Pablo Padín, quien fue contratado específicamente para esta tarea.

Hasta aquí la situación que nos encontramos al momento de asumir la conducción de la Mutual y las medidas inmediatas que se tomaron. A propósito de estas acciones, y antes de avanzar en la descripción de la situación en que se encuentra la institución, el Consejo Directivo de la Mutual hace público el agradecimiento a los socios Mario Molina y Américo Clavel, contadores y docentes universitarios, por el apoyo y el asesoramiento brindado a la Mutual en este momento crítico. Convocados para emitir opinión sobre el estado en el que la conducción saliente entregaba la gestión, ambos profesionales se pusieron a disposición sin más interés que el de ayudar.

A continuación se detallan una serie de situaciones irregulares detectadas en la Mutual, que también nos obligaron a tomar medidas, que necesariamente esta Asamblea debe conocer.

A saber:

• Círculos de ahorro: la Mutual tiene una deuda con socios por planes no abonados del orden de los \$96.000. Algunos casos, con 5 meses de atraso.

• Grupo Viaje: deuda con 9 socios que integran un círculo de ahorro denominado "Viaje", distinto al resto de los planes que regularmente ofrece la Mutual. Son

aportes de \$500 mensuales por socio que se ahorran con el fin de costear vacaciones. A la fecha implican \$18.000 "ahorrados" que los socios están reclamando para sus vacaciones de verano.

- Premios Bono Contribución: se sortearon los premios finales del Bono Contribución, que la conducción saliente tuvo a la venta durante varios meses. Los mismos consistían en dinero en efectivo, que del 1° al 20° premio totalizaban \$435.000. Al momento del sorteo la situación era esta: 584 números vendidos (la mayoría aún están sin cancelar porque se están cobrando en cuotas), 383 números no vendidos y 23 números extraviados. Como consecuencia del sorteo, la Mutual está debiendo a los tenedores de los números premiados \$324.000, que no están, ya que no se hizo la previsión económica correspondiente. Cabe señalar que el sorteo no se pudo cancelar ni postergar, como era nuestro deseo, ya que no estaba previsto en el reglamento del Bono.

Es importante señalar que los fondos recaudados por cualquier concepto, sea Bono Contribución, así como por los círculos de ahorro, incluido el círculo "viaje", coseguros de Salud y Sepelio, y la totalidad de lo que se recauda por los servicios que brinda la Mutual, no se destinan a cuentas específicas, sino que se incorporan a "rentas generales", de donde se los destina a cubrir indiscriminadamente cualquier fin.

Con respecto a los círculos de ahorro sorteados, se está pagando de acuerdo a los ingresos que va teniendo la Mutual. Y en cuanto a los ganadores de los premios del Bono Contribución, los convocaremos a partir del próximo lunes para informarles la situación. Inevitablemente se pagarán los premios de acuerdo a las posibilidades que tenga la institución, que están condicionadas a lo que esta Asamblea resuelva al momento de considerar el punto 4 del Orden del Día.

- Deudas impositivas varias por un valor no cuantificado aún de manera precisa, pero aproximado al medio millón de pesos.

- Deuda de socios a la Mutual por servicios prestados por la firma CREDIPUNTOS que no fueron mandados a descuento por la institución: según la información aportada por empleados de la Mutual, desde octubre 2013 dejó de registrarse en el sistema de Órdenes de Compra, las operaciones comerciales realizadas por los socios con la tarjeta de la Mutual, provista por la firma CREDIPUNTOS; no obstante la institución pagaba a los comercios por esas compras. Es decir: los socios compraban con la tarjeta, la Mutual pagaba esas compras a los comercios, pero no ordenaba el descuento a los socios. Como consecuencia de esa situación, esos socios le deben a la Mutual \$146.590. Esa deuda no está incluida en el último Balance. Al respecto, se tomó la decisión de dejar sin efecto la tarjeta y se está citando a los socios, y a las garantías en los casos que así lo ameritan, para informarlos de esta situación y acordar un plan de regularización. Por otra parte, lo sucedido es materia de análisis de nuestro abogado, al efecto de instrumentar las medidas jurídicas que correspondieran.

- Premio Mercedario. Otro compromiso de pago que tiene la Mutual es con una entidad organizadora de lo que se sabe es un negocio publicitario, cuyo nombre es Premio Mercedario. La deuda es de \$10.000; si bien no es una suma significativa, que una Mutual en la situación que se encuentra la nuestra, pague un premio a "la imagen empresarial", es una obscenidad.

• *Situación relacionada con un supuesto cobrador. Desde los primeros días de noviembre, y ante la proximidad del comienzo de la temporada de verano en el camping de la institución, comenzaron a llegar a la sede de la Mutual, personas que en calidad de socios Adherentes (camping) venían a pagar la cuota social y a reclamar por la ausencia de quién regularmente pasaba por sus domicilios a cumplir con ese trámite. Así fue como se tomó conocimiento de la tarea que venía realizando el sr. Alberto Cortez, socio de la Mutual y miembros de la Junta Revisora de Cuentas de la gestión saliente. Varias de las personas damnificadas, que en algunos casos ni siquiera estaban registradas como socios, presentaron recibos expedidos por Cortez, donde consta que pagaron inscripción y cuotas vencidas.*

Ante lo expresado, la Mutual remitió una carta documento intimando a Cortez a rendir cuentas e ingresar el dinero retenido, a lo que respondió con un telegrama reclamando se le registre el contrato de trabajo y se le paguen salarios adeudados por la tarea que estuvo realizando. Ante una segunda intimación de la Mutual, Cortez se mantuvo en su posición y contestó que rindió cuentas al Tesorero saliente Roberto Bazán. Ante esta situación, el abogado de la Mutual se encuentra preparando las acciones legales que corresponda promover, entre ellas la posibilidad de una denuncia penal por estafa y acciones civiles, con el propósito de recuperar el dinero que asciende aproximadamente a los \$50.000, según la documentación que obra en poder de la Mutual.

• *Otra situación irregular tiene como protagonista a la señorita Gladys Heredia Vega, quien prestaba servicios en la Mutual como secretaria de presidencia. No obstante que el presidente saliente como el apoderado legal que tenía la Mutual manifestaron que se harían cargo de pagarle lo adeudado, ante el incumplimiento de quienes debían pagarle, ahora la joven está reclamándole a la Mutual. Por estos días, el abogado de la institución está negociando con la demandante para evitar un juicio laboral.*

A pesar de lo expuesto, la Mutual no ha dejado de prestar servicios. La temporada de verano en nuestro camping está en marcha sin mayores problemas. Tenemos más de 100 chicos en la colonia. Estamos renovando carnet de socios. Se han actualizado los valores para la inscripción y cuota mensual de los socios adherentes. También se actualizó el valor del aporte por cada hijo mayor de 21 (estudiante) o 26 años, y se extendió la posibilidad de agregar el grupo familiar de estos.

Hasta aquí una apretada síntesis de lo que entendemos responde al estado en el que encontramos la Mutual, y la situación en la que se encuentra la institución, con las medidas que se tomaron.

Terminada la lectura del informe, el Sr. Presidente informa, que considerando la situación descrita y los antecedentes de la Mutual, el Consejo Directivo ha tomado la decisión de impulsar una modificación del Estatuto de la institución. Al respecto, el Presidente señala que es necesario estudiar algunas alternativas que ayuden a evitar en el futuro situaciones como la que hoy padece la Mutual, que para ello durante el mes de febrero estará abierta la inscripción para todos aquellos socios que quieran participar de una Comisión que tendrá a cargo la tarea de armar el proyecto de reforma. Será motivo de análisis la conveniencia de posibilitar la representación de las minorías en el Consejo Directivo, al efecto de

controlar a la mayoría; la conveniencia de definir un determinado perfil para quienes integren la Junta Fiscalizadora; otorgar la condición de socios Activos a los empleados de la DAMSU, hoy considerados socios adherentes; instrumentar un régimen electoral que permita la elección de autoridades en los lugares de trabajo; limitar las reelecciones indefinidas, y cualquier otra acción que ayude a fortalecer la institucionalidad de nuestra Mutual, siempre en el marco que establecen las normas superiores.

En cuanto al pedido de autorización para solicitar una ayuda financiera, el Sr. Presidente señala que el Consejo Directivo entendió que es el único instrumento que en un plazo relativamente corto puede permitir hacer frente a la situación de endeudamiento que tiene la Mutual. No obstante, informa que se están haciendo gestiones ante las autoridades universitarias, provinciales y nacionales, al efecto de conseguir otras ayudas.

Seguidamente el Presidente informa que según las estimaciones realizadas con la asistencia de los profesionales asesores, se necesitan no menos de 4 millones de pesos para afrontar el endeudamiento. Por ese valor se han pedido condiciones-cotizaciones a 3 entidades bancarias: Banco Nación, Banco Credicoop, y Banco San Juan. Si bien todavía no hay una respuesta formal de ninguna entidad, las 3 anticiparon que es posible otorgar el crédito sólo si se ofrece una garantía hipotecaria, que, en virtud de lo exigido por el Estatuto de la Mutual, se requiere necesariamente la aprobación de esta Asamblea, y la sesión de créditos, respecto del aporte retenido mensualmente por la UNSJ en concepto de cuota social.

Así las cosas, se pone a consideración de esta Asamblea todo lo hasta aquí expuesto, relacionado con los puntos 3 y 4 del Orden del Día, y se hace moción para que se convalide lo actuado por el Consejo Directivo, según lo descripto en el informe expuesto. Además se solicita que se considere la siguiente moción:

"Autorizar a las autoridades de la Mutual para que gestione y tome un crédito bancario o de otra entidad u organismo del Estado, ofreciendo como garantía, sólo si fuese necesario, el inmueble donde funciona la sede de la institución, sito en calle San Luis 137 (o), Capital; y la sesión de créditos respecto del aporte que mensualmente retiene la UNSJ en concepto de cuota social. El préstamo se tomará con la entidad que ofrezca las mejores condiciones para la Mutual (intereses, plazo de pago, etc.)".

Abierto el debate, toma la palabra el asambleísta Carlos Tornello quien pide precisiones sobre la deuda de algunos socios con la Mutual y opina que la solicitud de préstamo debiera ofrecer como garantía hipotecaria únicamente la sesión de crédito de la cuota social y no bienes inmuebles. Al respecto del primer punto, el Sr. Presidente informa que se está implementando un plan de gestión de morosos; y con respecto al pedido de préstamo, señala que ninguna entidad financiera otorga créditos por los montos de dinero mencionados sin exigir garantías inmobiliarias.

Seguidamente, la asamblea autoriza la intervención de la Sra. Paulida Alida de Vicentela, esposa del socio activo Julio Vicentela, quien solicita participar y transmitir en nombre de su marido, ausente por razones laborales, un mensaje a los socios; dice sentirse estafada y pide que los responsables de lo sucedido paguen con sus bienes personales y con cárcel.

A continuación el socio Carlos Palacio se manifiesta acongojado por la situación descrita, adhiere a la iniciativa de modificar el Estatuto y mejorar el control de gestión, y pide precisiones con respecto a los cheques denunciados en la justicia. Sobre esto último, el Sr. Tesorero y el Sr. Presidente ofrecen detalles sobre la documentación entregada por los ex directivos, donde reconocen trato con prestamistas, y que fue ofrecida a la justicia como prueba.

Toma la palabra la socia Paula Mateos, quien se manifiesta apenada por la situación, más aún ante la inevitable alternativa de tener que tomar un crédito prendario para afrontar la crisis. Además relata el afecto que siente por la Mutual, que es el lugar donde creció ella y están creciendo sus hijos, y pregunta si es posible legalmente que los responsables paguen con sus bienes personales. Sobre esto último, el Apoderado Legal de la Mutual señala que para que eso ocurra debe prosperar la denuncia penal presentada. La socia Mateo retoma su intervención calificando la situación de la Mutual similar a la del país con los fondos buitres, en el sentido de tener que afrontar deudas ilegítimas y reconocer la complicidad "interna" para endeudar la Mutual; además se manifiesta a favor de reforma del Estatuto, y agradece a las autoridades por realizar esta asamblea y pide que se sigan haciendo.

Posteriormente toma la palabra el socio Rodolfo Bloch quien comparte el sentimiento de indignación manifestado por los socios preopinantes y pide a la asamblea apoyar lo actuado por las actuales autoridades de la Mutual, considerando, entre otros puntos, el amplio apoyo que tuvieron en las recientes elecciones. Asimismo, anticipa su voto a favor de la moción de apoyar el pedido del préstamo, en los términos que fue expuesta la moción. Además pide saber si existe algún plan para la incorporación de nuevos socios y socios renunciantes. Sobre el particular, el Sr. Presidente informa que se instrumentó una amnistía, sin pago de inscripción, para los que se reincorporan; también se implementó la inclusión de hijos mayores al grupo familiar de los socios activos; se hizo una actualización de valores para los socios adherentes; y se aprobó la incorporación de agentes contratados de la UNSJ y empleados de DAMSU en las mismas condiciones que los socios activos. Sobre esta última medida, el Presidente señaló que esta medida se formalizará en la próxima modificación del Estatuto. Además, anuncia que en breve se firmará un acuerdo con la Federación de Entidades Profesionales Universitarias (FEPU) para facilitar el ingreso a la institución de nuevos socios adherentes.

Seguidamente toma la palabra el socio Raúl Herrera, quien reclama llegar a fondo en la investigación y la denuncia de las irregularidades para que sea un ejemplo para toda la universidad, y evitar así que "cualquier aventurero" que logre juntar votos llegue a las instituciones. Se manifestó a favor de reformar el Estatuto y solicitó precisiones con respecto a las tasas y otras variables relacionadas con el préstamo a tomar; y también sobre dos robos sufridos por la Mutual tiempo atrás, que se conocieron a través de los medios de comunicación. Al respecto de los robos, el Sr. Presidente informa que no hay documentación oficial, y que el ex apoderado legal de la institución no informó nada sobre el tema. En cuanto a las condiciones para tomar el crédito, el Presidente informa que aún no hay respuestas del pedido de cotización, solicitado a las entidades bancarias; agrega que lo ideal hubiese sido tener esa información para evaluar las alternativas en

esta asamblea. Asimismo, explica que la institución no podía postergar el pedido, ya que hay compromisos de pagos inmediatos, entre otros los correspondientes a los gastos operativos. Además uno de los requisitos para tramitar un préstamo hipotecario es la autorización de la Asamblea. El Presidente agrega que la gestión asume el compromiso de informar a los socios los detalles de las condiciones en las que se tome la ayuda financiera.

Seguidamente, el socio Carlos Pérez sugiere evaluar la posibilidad de invitar a los socios a realizar un aporte voluntario extraordinario al efecto de atender las necesidades de la Mutual. Al respecto, el Sr. Presidente informa que el Consejo Directivo está evaluando esa y otras alternativas, que oportunamente se pondrán a consideración de la Asamblea.

A continuación, el socio José Tello toma la palabra para adherir a la iniciativa de reforma de Estatuto, especialmente en lo referido a la participación de las minorías en el Consejo Directivo. Además, hace moción de aprobar un incremento del porcentual correspondiente a la cuota social, pasando del 1.5% al 2% del sueldo, por el periodo que dure la presente gestión. El incremento sería voluntario. Sobre el particular, el Sr. Presidente aclara que no es tema de la presente Asamblea Extraordinaria modificar la cuota social, por lo cual podría tomarse el planteo como sugerencia, para que el Consejo Directivo evalúe la conveniencia de instrumentarlo y, si así lo hiciere, ponerlo luego a consideración de una Asamblea futura.

Finamente, el socio Tello hace moción de orden para cerrar lista de oradores y votar la propuesta. La iniciativa es aprobada por unanimidad.

Hace uso de la palabra la socia Beatriz Tobares, quien manifiesta que las instituciones padecen estas crisis por la falta de participación de los socios. Reflexiona en sentido crítico por la falta de compromiso con las instituciones; se manifiesta a favor de autorizar el pedido de un préstamo y pedir un aporte extraordinario a los socios, como ocurrió en el año 86' ó 87', aproximadamente, en DAMSU.

Toma la palabra el socio Eduardo Trifonoff y expresa que, al igual que los preopinantes, se siente estafado; consulta si existe un instrumento para expulsar de la Mutual y/o declarar personas no gratas a los responsables, además de trabarles con carácter de urgente un embargo preventivo sobre sus bienes. En cuanto a la propuesta de elevar el porcentaje de la cuota social, Trifonoff dice no estar de acuerdo, ya que él y su esposa vienen colaborando solidariamente con la institución desde hace muchos años, y no están dispuestos a pagar el fraude de otros. Sobre el pedido de sanciones, el Sr. Presidente informa que el artículo 10 del Estatuto de la Mutual establece las condiciones para la aplicación de sanciones a socios que incurrieran en faltas y que el Consejo Directivo, con el debido asesoramiento del apoderado legal, evaluará próximamente las medidas a tomar. A lo expresado, el Dr. Carlos Vila agrega que la Mutual no tiene la documentación respaldatoria para iniciar un juicio ejecutivo que autorice trabar un embargo preventivo; pero que la institución hará uso de todas las herramientas judiciales disponibles para recuperar lo que le pertenece.

A continuación, hace uso de la palabra la socia Sandra Buso; en primer lugar adhiere al pedido de declarar personas no gratas a los responsables de la situación que padece la institución, y solicita evaluar la forma de dejarlos sin los

beneficios de la Mutual. Por otra parte, presta su apoyo a la propuesta de solicitar un préstamo y consulta si hubo alguna amenaza hacia los miembros del nuevo Consejo Directivo o algo que pudiera interpretarse como un elemento de presión a propósito de las medidas tomadas; en caso que hubiera existido, propone a la Asamblea emitir alguna opinión de apoyo a las autoridades. La socia recuerda lo que sucedió 10 años atrás con el desaparecido Ing. Raúl Tellechea, ex empleado de la institución. Sobre esto último, el Sr. Presidente manifiesta que ninguna autoridad ha recibido amenazas, y que entiende que la mejor manera de resguardar la seguridad personal de las autoridades y de la propia institución es haciendo público lo que está pasando.

Finalmente toma la palabra el socio Alberto Acevedo, quien también reflexiona en sentido crítico sobre la falta de participación de los socios en los órganos de control. Al respecto, propone que se arbitren las medidas conducentes para que los socios acompañen la denuncia judicial presentada por el Consejo Directivo de la Mutual con una denuncia penal y civil contra los ex directivos, al efecto de evitar que lo sucedido quede en el olvido. También adhiere a la propuesta de expulsar de la Mutual a los ex directivos y pide la máxima difusión posible para que la sociedad tome conocimiento de quiénes son los responsables de haber dañado a la Mutual. Culminada la lista de oradores, el Sr. Presidente señala que el Consejo Directivo tomará las sugerencias planteadas por la Asamblea en cuanto a posibles sanciones a los responsables de las irregularidades denunciadas; un posible incremento en el valor de la cuota social y/o aporte extraordinario; y asistir a los socios que quieran en calidad de perjudicados directos presentar una denuncia judicial contra los ex directivos.

Finalmente, al efecto de proceder a la votación, el Sr. Presidente informa que en cumplimiento de la normativa vigente, deben abstenerse de votar los miembros del Consejo Directivo y miembros de la Junta Fiscalizadora. Asimismo, ordena los términos de la moción, que queda expresada de la siguiente manera: "Convalidar lo actuado por el Consejo Directivo, según lo descrito en el informe de fecha 11/12/2014, y expuesto en la presente Asamblea. Autorizar a las autoridades de la Mutual para que gestione y tome un crédito bancario o de otra entidad u organismo del Estado, ofreciendo como garantía, sólo si fuese necesario, el inmueble donde funciona la sede de la institución, sito en calle San Luis 137 (o), Capital; y la sesión de créditos respecto del aporte que mensualmente retiene la UNSJ en concepto de cuota social. El préstamo se tomará con la entidad que ofrezca las mejores condiciones para la Mutual (intereses, plazo de pago, etc.)".

La moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 13 hs., y una vez agotado el tratamiento de los temas incluidos en el Orden del Día, se da por finalizada la Asamblea.-

GUSTAVO ADOLFO VELASQUEZ
SECRETARIO
ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL U.N.S.J.

OMAR EDUARDO CERRA
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL U.N.S.J.

[Handwritten signature]
Valleallo, Viviana

[Handwritten signature]
María Funes
DNI 26.174.262